



ACTA NÚMERO 125 ORDINARIA
CENTÉSIMA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

2014 - 2017
REGIDURÍA
SEGUNDA



En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las nueve horas treinta y seis minutos del día viernes veinticuatro de noviembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildo el LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, la DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI, el C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, el C. SAÚL MARTÍNEZ REYES y la C. SOLEDAD GONZÁLEZ; en su carácter de Presidente Municipal, Síndica Única, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera, respectivamente; ante el LIC. ANDRÉS ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional. En este acto se inicia la Sesión de Cabildo número 125 Ordinaria (Centésima Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo), a la cual fueron previamente convocados en términos de la Fracción I, del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y con las atribuciones que la Ley le confiere al LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, se abre la sesión de cabildo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal. -----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del orden del día. -----
- TERCERO.-** Lectura y/o dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. -----
- CUARTO.-** Presentación para revisión, y Aprobación en su caso, del **CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE OCTUBRE DEL 2017.** -----
- QUINTO.-** Presentación y aprobación en su caso, de los **ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2017.** -----
- SEXTO.-** Revisión y Aprobación en su caso, de los **ESTADOS DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2017.** -----
- SETPTIMO.-** Clausura. -----

Expuesto lo anterior, procédase a la celebración de la sesión, con el desahogo de los siguientes puntos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal, pide se sirvan decir presente para tomar su asistencia por favor; por sí, Responde: PRESENTE; la DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI, Síndica Única del Honorable Ayuntamiento. Responde: PRESENTE; el C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, Regidor Primero. Responde: PRESENTE; el C. SAÚL MARTÍNEZ REYES, Regidor Segundo. Responde: PRESENTE; y la C. SOLEDAD GONZÁLEZ, Regidora Tercera. Responde: PRESENTE. En uso de la voz el C. LIC. ANDRÉS ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento, dice: después del paso de lista de asistencia, doy cuenta al Presidente Municipal LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, que se encuentran presentes cinco ediles de un total de cinco integrantes del cabildo, por lo que se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para sesionar de conformidad los Artículos 28 y 29 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio Libre; por lo que, los acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EL LIC. ANDRÉS ROCHA ORTEGA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Solicito que después de haber leído el proyecto del orden del día, se someta a consideración de este

cuerpo edilicio para la aprobación del mismo, por lo que pido su votación económica en este momento. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor del orden del día. Los ediles LIC.

LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** y la **C. SOLEDAD GONZALEZ** realizan la votación a favor

levantando la mano, el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES** emite su voto en contra, porque dice no haber sido convocado a sesión, por lo que, por **MAYORIA DE VOTOS** se toma el siguiente acuerdo. **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA** de la presente sesión en términos del Artículo 28, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre se aprueba **EL ORDEN DEL DÍA**

TERCERO.- LECTURA Y/O DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN 124 ORDINARIA. EL LIC. ANDRÉS ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: solicito la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Sesión de Cabildo anterior, para no hacer una mayor demora, ya que esta fue validada y firmada por todos los presentes; por lo que pido su votación económica en este momento. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor de omitir la lectura del acta en comentario, que en contrario, de así solicitarlo la puedo leer; Los ediles **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, el **C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ** y la **C. SOLEDAD GONZALEZ** realizan la votación a favor levantando la mano; el **C. SAÚL MARTÍNEZ REYES** emite su voto en contra, solicitando que se lea. A lo que en acto seguido el **LIC. ANDRÉS ROCHA ORTEGA**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: por **MAYORIA DE VOTOS**, se toma el siguiente **ACUERDO: SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE ORDENA EL ENGROSE DE LA MISMA EN EL LIBRO DE ACTAS, QUE PARA EL EFECTO EXISTE EN LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN DE BRAVO, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**.....

CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CORTE DE CAJA RELATIVO AL MES DE OCTUBRE DEL 2017. En uso de la voz la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndica Única del Honorable Ayuntamiento, dice: expongo de manera detallada, los movimientos, relativos a los ingresos del mes de octubre del 2017, como lo dispone la Ley, a efecto se hace un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión.; el **C. LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones

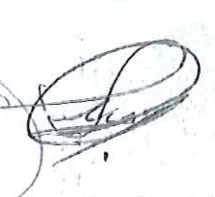
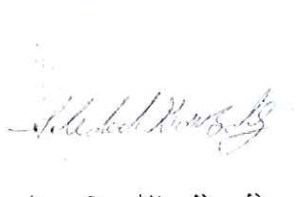
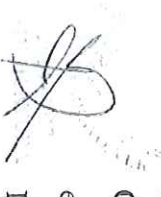
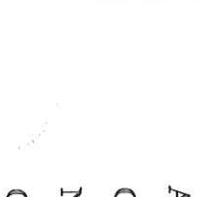
de someterlo a votación. En uso de la voz el LIC. ANDRÉS ROCHA ORTEGA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dice: Quienes estén a favor de aprobar este punto, les solicito manifestarlo levantando la mano. En este momento los Ediles LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI, C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ y C. SOLEDAD GONZÁLEZ, levantan la mano en señal de aprobación; en uso de la voz el Regidor C. SAÚL MARTÍNEZ REYES, manifiesta: mi voto es en contra. Expuesto lo anterior por MAYORIA DE VOTOS se toma el siguiente ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO Y APROBADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2017, NOTIFIQUESE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA CERTIFICADA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTIFIQUESE AL ORFIS; PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE. -----

QUINTO.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELATIVOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2017. En uso de la voz la DRA. BETSABE SOLÍS NERI Síndica Única del Ayuntamiento, dice: Se presentan al cabildo los Estados Financieros del mes de Octubre del 2017 de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por tesorería en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley en comentario, para su Revisión y Aprobación, como lo indica el Artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En uso de la Voz el LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal expone y pregunta a los integrantes del Cabildo si son de Aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; Artículo 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín de Bravo, Veracruz. Por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento someter a votación. El LIC. ANDRÉS ROCHA ORTEGA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles: Quienes estén a favor de aprobar este punto, les solicito manifestarlo levantando la mano. En este momento los Ediles LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI, C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ y C. SOLEDAD GONZÁLEZ, levantan la mano. En uso de la voz el C. SAÚL MARTÍNEZ REYES, Regidor Segundo, manifiesta: el Regidor C. SAÚL MARTÍNEZ REYES, manifiesta:

Mi voto es en contra porque una vez mas no fui convocado a esta sesión, me queda claro nuevamente que no convengo a los intereses de personas que hacen malos manejos en esta administración. Les pregunto a los señores ediles integrantes de la comisión de hacienda cuánto gana el señor Eduardo Andrade Rocha por qué mes con mes aparece con viáticos tan solo en este mes \$8,477.01 y en apoyo a gastos médicos \$12,319.65. También aparece apoyo por defunción a familiares del tesorero Alberto Carrillo por \$30,000.00 y uno más por \$16,000.00 haciendo un total de \$46,000.00 mi pregunta es están autorizados este tipo de apoyos para los trabajadores del Ayuntamiento o este tipo de gastos ya que han venido diferentes ciudadanos de nuestro municipio a solicitar apoyo para este tipo de casos y simple y sencillamente argumentan



2014 - 2017



2014 -
SECRE

que no hay dinero y no hay dinero (sic). En uso de la voz el LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, le solicito al Regidor Saúl Martínez Reyes, que muestre una lista de las persona que no se les ha dado apoyo funerario, por a través del DIF, cada vez que se le solicita otorga apoyos funerarios, entonces si tiene una lista de las personas a las que se les ha negado que la muestre por favor. En uso de la voz el Regidor SAUL MARINEZ REYES, yo creo que no es necesario porque las señorías secretarías me han mandado a los ciudadanos a ver si yo les puedo dar. Acto seguido el Secretario LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, conmina al regidor Saúl Martínez Reyes, que presente la información testimonial por escrito de las secretarías, porque en este momento no están citadas para tal efecto. Expuesto lo anterior, por MAYORIA DE VOTOS se toma el siguiente ACUERDO: SE TIENEN POR PRESENTADOS Y APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2017, INSTRUYENDO SE ENVÍEN AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MÁS TARDAR EL DÍA 24 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. NOTIFIQUESE AL ORFIS, PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE. -----

SEXTO.- REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVOS AL MES DE OCTUBRE DEL 2017. En uso de la voz el C. SAÚL MARTÍNEZ REYES, Regidor Segundo y encargado de la comisión de obras Públicas dice: Se presenta al cabildo los estados de obra pública en atribución al artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del H. Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al H. Congreso del Estado los estados de referencia, Por lo que instruye al Secretario del Ayuntamiento someter a votación. El LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dice: pido su votación económica en este momento; sírvanse levantar la mano los que estén a favor del presente punto de acuerdo; acto seguido los Ediles LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente Municipal; DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI, Síndica Única; RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ, Regidor Primero; y SOLEDAD GONZÁLEZ Regidora Tercera, respectivamente levantan la mano emitiendo su voto a favor; en uso de la voz el C. SAÚL MARTÍNEZ REYES, Regidor Segundo, dice: emito mi voto en contra. En uso de la voz el LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, dice: Expuesto lo anterior por MAYORIA DE VOTOS se toma el siguiente ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS DE OBRA PUBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL 2017, ENVÍESE LOS MISMOS ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO AL CONGRESO DEL ESTADO. NOTIFIQUESE AL ORFIS. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS. CÚMPLASE. -----

CLAUSURA. En uso de la voz el LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, Presidente

Municipal dice: no habiendo otro asunto que tratar y agotados los puntos de acuerdo listados en el orden del día, doy por concluida la presente Sesión de Cabildo el mismo día de su inicio siendo las nueve horas con cincuenta minutos, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA, Secretario del H. Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz de Ignacio de la Llave. DOY FE de lo aquí acordado. -----

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI.
SÍNDICA ÚNICA.

C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ.
REGIDOR PRIMERO.

C. SAÚL MARTÍNEZ REYES.
REGIDOR SEGUNDO.

C. SOLEDAD GONZÁLEZ.
REGIDORA TERCERA.

DOY FE-

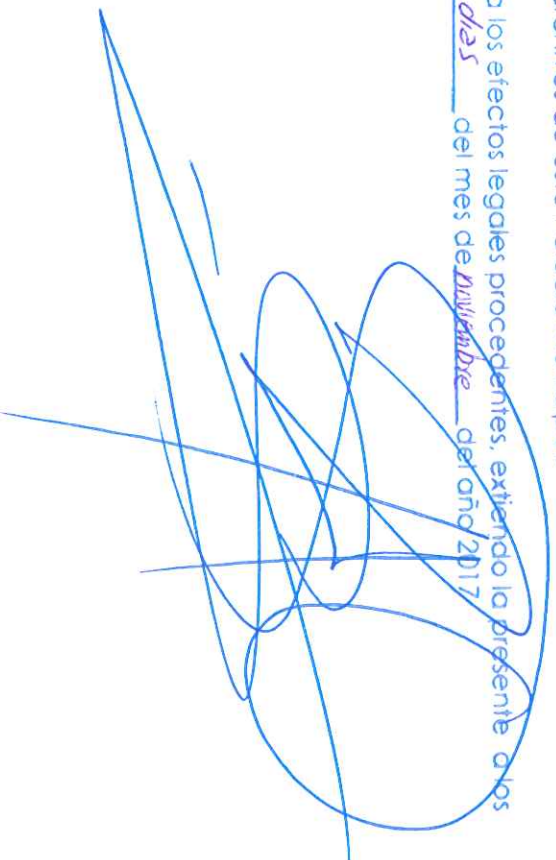
LIC. ANDRES ROCHA ORTEGA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

LIC. ANDRÉS ROCHA ORTEGA Secretario del H.
Ayuntamiento Constitucional de Medellín de Bravo, Veracruz
con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracciones
IV y V de la ley Orgánica del Municipio Libre, hago constar y

CERTIFICO

Que el presente documento es copia fiel del original que tengo a
la vista, el cual consta de 03 foja útil, que obra en
los archivos de este Palacio Municipal.

Para los efectos legales procedentes, extendiendo la presente a los
24 días del mes de noviembre del año 2017



2014 - 2017
SECRETARIA